

ORDENANZA N° 004/2020 J.M.

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO 2.020 A FIN DE INCORPORAR EL SALDO FINAL CONCILIADO DE LOS FONDOS GENUINOS, PRÉSTAMOS, ROYALTIES Y FONACIDE Y SU CORRESPONDIENTE CONTRAPARTIDA OBLIGACIONAL, LA DISTRIBUCION DE MONTOS ESTIMATIVOS EN CONCEPTO FONDO FONACIDE Y ROYALTIES Y TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE UN MISMO PROGRAMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE.-

VISTO: FJ Mensaje N° 079/2020 Por la cual la Administración Municipal remite el proyecto de ordenanza elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas y la división de Control Presupuestario "POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO 2020 A FIN DE INCORPORAR EL SALDO FINAL CONCILIADO DE LOS FONDOS GENUINOS, PRESTAMOS, ROYALTIES Y FONACIDE Y SUS CORRESPONDIENTE CONTRAPARTIDA OBLIGACIONAL, LA DISTRIBUCION DE MONTOS ESTIMATIVOS EN CONCEPTO FONDO FONACIDE Y ROYALTIES Y TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE UN MISMO PROGRAMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, y;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 51 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, es competencia de la Institución de la Intendencia Municipal, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad";

Que, en virtud del Art. 185; 188 y 189 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, la Intendencia Municipal a través de sus unidades técnicas División de Presupuestario y la División de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, ha finalizado el cierre del Ejercicio Financiero, Presupuestario y Contable del 2.019, dando por resultado final la disponibilidad financiera. Contables y Presupuestarios, cuyo monto definitivo resulta de las Conciliaciones Bancarias menos el pago de la deuda flotante y por ende se incorpora como saldo inicial de caja dentro del Presupuesto 2.020, con su correspondientes cuentas específicas dando continuidad conforme a la finalidad de cada rubro, además Se transfiere del Obg. del Gasto 969-30-001 al Rubro 730-30-001 Para Pago de Amortizaciones por la emisión de bonos, el dictamen de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2020, según Acta N° 267, por tanto:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA**

Art. 1°.- APROBAR; la ampliación Presupuestarias de Ingresos y Egresos con la inclusión final de Saldo Inicial de Caja de los Recursos con afectación específicas y Recursos Genuinos ajustándose definitivamente los montos preliminares que fueron aprobados en la Resolución I.M. N° 29/2019 Conforme al siguiente detalle y la distribución de montos estimativos Fondo FONACIDE y Royalties para el ejercicio Fiscal 2020.-

Grpe	S-Gr	Orig	Det.	F.F.	O.F.	DE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	AMPLIACION / MODIFICACION	PRESUPUESTO AMPLIADO
						TOTAL INGRESOS	256.645.000.000	65.367.810.248	322.012.810.248
						INGRESOS CORRIENTES	222.658.466.370	490.763.394	223.149.229.764
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.774.551.292	490.763.394	5.265.314.686
						Transferencias consolid de Entid y Org. el Estado p Copart.	4.774.551.292	490.763.394	5.265.314.686
						Aportes del Gobierno Central con Fonacide	3.576.240.922	490.763.394	4.067.013.316
						INGRESOS DE CAPITAL	33.986.533.630	4.287.369.368	38.273.902.998
						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.986.533.630	4.287.369.368	37.273.902.998
						Transferencias consol de entid y org del Estado p/ copart.	32.986.533.630	4.287.369.368	37.273.902.998
						Aportes del Gobierno Central con Fonacide	8.344.583.150	1.145.114.586	9.489.697.736
						Aportes del Gobierno Central con Royalties	24.221.950.480	3.142.254.782	27.364.205.262
						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	0	60.589.677.486	60.589.677.486
						Saldo inicial de Caja	0	60.589.677.486	60.589.677.486
						Saldo inicial de Caja Recursos Propios (Ley 3966 Art 166)	0	431.956.043	431.956.043
						Saldo inicial de Caja Recursos Propios (Cta Ahorro y Transp)	0	61.597.652	61.597.652
						Saldo inicial de Caja Recursos Propios (Conv Esap)	0	68.168	68.168
						Saldo inicial (Cuenta BONOS)	0	321.790.582	321.790.582
						Saldo inicial de Caja de Fonacide	0	19.020.166.606	19.020.166.606
						Saldo inicial de Caja de Royalties	0	39.931.699.579	39.931.699.579
						Saldo inicial de Caja Recursos Propios (Conv Itaipu)	0	618.882.153	618.882.153
						Saldo inicial de Caja de Juegos de Azar	0	197.731.477	197.731.477
						Saldo inicial de Caja Fondos	0	5.785.226	5.785.226



CORRESPONDE A LA ORDENANZA 004/2020 J.M.

Art. 2°.- El monto total de los egresos fijados en el Art. 1° de la presente Ordenanza, se halla distribuido del siguiente modo:

Grupo	Subg.	obj.g.	F.F.	O.F.	Concepto	PRESUPUESTO VIGENTE	AMPLIACION / MODIFICACION	PRESUPUESTO AMPLIADO
					EGRESOS	256.645.000.000	65.367.810.248	322.012.810.248
					GASTOS CORRIENTES	191.230.466.370	5.233.990.739	196.464.457.109
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	19.821.711.000	618.882.153	20.440.593.153
	360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000.000	618.882.153	6.618.882.153
		360	30	009	Combustibles y Lubricantes	0	618.882.153	618.882.153
					SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	618.301.370	4.000.000.000	4.618.301.370
		730	30	001	Amortización Deuda Publica Interna	0	4.000.000.000	4.000.000.000
					TRANSFERENCIAS	30.150.249.922	4.609.323.360	34.759.573.282
	840				TRANSE. CTES. AL SEC.PRIVADO,VAR	12.270.249.922	4.609.323.360	16.879.573.282
		848	30	003	Transf. Complemento Nutricional pam las Esc. Pub 2019	0	4.118.550.966	4.118.550.966
		848	30	003	Transf. Complemento Nutricional pam las Esc. Publicas	3.576.249.922	490.763.394	4.067.013.316
					OTROS GASTOS	37.819.469.958	-3.994.214.774	33.825.255.184
	960				DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS AN	26.148.590.596	-3.994.214.774	22.154.375.822
		969	30	001	Otros Gastos	26.148.590.596	5.785.226	26.154.375.822
		969	30	001	Otros Gastos	0	-4.000.000.000	-4.000.000.000
					GASTOS DE CAPITAL	65.414.533.630	60.133.819.509	125.548.353.139
	500				INVERSION FISICA	50.414.533.630	60.133.819.509	110.548.353.139
					CONSTRUCCIONES	24.129.349.030	49.342.534.337	73.471.883.367
		520	30	011	Construcciones	7.099.265.880	2.542.254.782	9.641.520.662
		520	30	011	Construcciones Royalties 2019	0	35.031.699.579	35.031.699.579
		520	20	098	Construcciones	0	68.168	68.168
		520	20	098	Construcciones	0	321.790.582	321.790.582
		520	30	003	Construcciones	5.844.583.150	1.145.114.586	6.989.697.736
		520	30	003	Construcciones Fonacide 2019	0	10.301.606.640	10.301.606.640
					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HER	11.522.684.600	1.500.000.000	13.022.684.600
		530	30	011	Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, Varias 20	0	1.500.000.000	1.500.000.000
					ADQ.EQUIPOS OFICINA, COMPUTAC.	2.600.000.000	1.600.000.000	4.200.000.000
		540	30	011	Adq. De Equipos de Oficina y Computacion, Varias 2019	0	600.000.000	600.000.000
		540	30	003	Adq. De Equipos de Oficina y Computacion, Varias 2019	0	1.000.000.000	1.000.000.000
					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTER	6.332.500.000	797.731.477	7.130.231.477
		871	30	007	Transferencias de Capital al Sector Privado, Varias	420.000.000	197.731.477	617.731.477
		871	30	011	Transferencias de Capital al Sector Privado, Varias	2.500.000.000	600.000.000	3.100.000.000
					OTROS GASTOS	3.500.000.000	6.893.553.695	10.393.553.695
					DEUDA PEND. DE PAGO DE G. DE CAPITAL DE EJER.	3.500.000.000	6.893.553.695	10.393.553.695
		985	30	001	Inversion Fisica	1.000.000.000	61.597.652	1.061.597.652
		985	30	011	Inversion Fisica 2019 Roy	0	2.800.000.000	2.800.000.000
		985	30	003	Inversion Fisica 2019 Fonacide	0	3.600.000.000	3.600.000.000
		985	30	001	Inversion Fisica Ley 3966 Art. 164	0	431.956.043	431.956.043

Artículo 3°.- COMUNICAR; a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte.-

CLAUDIO RAMON DURANONA M.
 Secretario General J.M.



NERI REINALDO CHAVEZ
 Presidente J.M.

Ciudad del Este Municipio
Intendencia
Apolonia Arce
Fecha: 20-02-20
Hora: 12:50



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Apolonia Arce', written over the printed name and date.